

## Actualización Laboral - COVID19

Boletín # 67 / Marzo 2020

El 16 de marzo el presidente de la República decretó “**Medidas de observancia general por el bienestar de los habitantes de la República de Guatemala**”, las cuales se encuentran vigentes y entre las que se dispuso la suspensión de labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado, por el tiempo comprendido entre el 16 de marzo al 31 de marzo, exceptuando las actividades cuya operación se considera necesaria y se identifican en las disposiciones. Estas disposiciones podrán ser ampliadas en caso de ser necesario.

El 21 de marzo, el presidente de la República **decretó disposiciones complementarias**, y en materia laboral, exhortó a las partes de las relaciones laborales a lo siguiente:

- i. Negociar la suspensión de los contratos de trabajo en la forma, modo y tiempo que cada situación individual o colectiva lo amerite.
- ii. Negociar acuerdos laborales que garanticen la salud de las personas pero sin afectar las garantías mínimas de los trabajadores (salario mínimo, entre otras garantías), tomando como base los principios de conciliación, realismo y convencionalidad.

Las disposiciones complementarias invitan a que, considerando las circunstancias extraordinarias y sin precedentes por las que atraviesa el país, sean las partes en el libre ejercicio de sus voluntades quienes traten de alcanzar acuerdos beneficiosos para ambas, pero dentro del límite de los derechos mínimos reconocidos en la legislación laboral.

Adicionalmente, el 23 de marzo, los presidentes del IGSS, INTECAP e IRTRA, junto con el presidente y el vicepresidente de la República de Guatemala, informaron en conferencia de prensa que, atendiendo a los potenciales efectos económicos de la pandemia, suspenderán el pago de las cuotas patronales para el Sector Privado, correspondientes a cada una de dichas instituciones durante los meses de marzo, abril y mayo, por lo que podrán ser pagadas en el segundo semestre del año en curso.

Para más información contactar a:

**Luis Mazariegos**

[luis.mazariegos@carrillolaw.com](mailto:luis.mazariegos@carrillolaw.com)

**Mynor García**

[mynor.garcia@carrillolaw.com](mailto:mynor.garcia@carrillolaw.com)

**Gabriel Bran**

[gabriel.bran@carrillolaw.com](mailto:gabriel.bran@carrillolaw.com)